

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR

HACE CONSTAR:

Que en el medio de control de Nulidad, con Radicación 2016-00396-00 promovido por NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, contra el DEPARTAMENTO DEL CESAR- ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, Magistrada Ponente, Doctora VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS, se fijó lista de traslado el día 28 de noviembre de 2016 y se corrió traslado de la medida cautelar de suspensión del acto administrativo demandado, entre los días 29 de noviembre y 5 de diciembre de 2016, sin haberse notificado en forma personal a las partes demandadas el auto de fecha 17 de noviembre de 2016, que ordenó correr traslado de la misma, por tal motivo se DEJA SIN EFECTOS la lista de traslado de fecha 28 de noviembre de 2016 y el traslado de la medida cautelar, surtido entre los días 29 de noviembre y 5 de diciembre de 2016.

Se expide la presente constancia, a los cinco (5) días del mes de diciembre del dos mil dieciséis (2016).


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria